

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Sobre la Aplicación de la Política de Recursos Humanos año 2024, se puede informar el cumplimiento de este instrumento en los puntos referente a mejoramiento clima laboral, trabajo en equipo y desarrollo organizacional, al Ingreso de Personal, su reclutamiento y selección.

De esta manera, y dado el hecho de la existencia de vacantes en la Planta de Personal, se realizó llamado a concurso público según la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto con Fuerza de Ley N° 3-19.435, que establece la forma de Instalación y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Rafael y Ley 19280 de 1993 que establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades, correspondiente al cargo Profesional, grado 9° de la EMR., cargo Profesional, grado 10° de la EMR., cargo Auxiliar, grado 14° de la EMR., cargo Profesional, grado 8° de la EMR., cargo Director de Control, grado 8° de la EMR., cargo Secretario Abogado de Juzgado Policía Local, grado 8° de la EMR., y cargo Administrativo, grado 13° de la EMR.

De igual manera y ante el Retiro Voluntario de doña María de los Ángeles Toledo Sepúlveda del escalafón administrativo, se procedió conforme a las normas de promoción establecidas en la ley N° 18.883 produciéndose el ascenso al puesto vacante.

Por otra parte, se realizó capacitaciones grupales incorporando a todos los funcionarios municipales, estas fueron realizadas por la mutual de seguridad, lo que ayuda a mejorar la comunicación, la motivación, el compromiso con su trabajo, logrando una mejora en las relaciones laborales entre funcionarios, un buen clima laboral y perfeccionar el trabajo en equipo.